SDIS SUBDIRECCION DE CONTRATACION
ONp:1208006-SUBDIRECCION DE
Asir:ENVIO DOCUMENTOS
Radic: 1508/2018 05:43 PM
Rad: INT-44873
Fol:1 Anx:16 FOLIOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

12130

Bogotá D.C., 15 de Agosto de 2018

DE: **DIEGO FELIPE PRIETO VILLAMARIN**
Subdirector de Plantas Físicas (E)

PARA: **DEISY JOHANA SABOGAL CASTRO**
Subdirectora de Contratación

ASUNTO: Remite Formato de Calificación Técnica de Inmuebles (Componente Jurídico Preliminar) proceso *DCTO-092-012-2018. BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.*

Estimada Doctora Deisy:

Envío adjunto Formato de Calificación Técnica de Inmuebles (Componente Jurídico Preliminar) con el correspondiente consolidado de los oferentes:

N°	OFERENTE	PREDIO	CALIFICACIÓN
1	FIPADH	CR 5 A 1-68	NO PRESENTO EL CERTIFICADO CATASTRAL
2	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR	DG 52 A SUR 26 71	NO APORTO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD VIGENTE
3	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR	KR 27 52A 36 SUR	NO APORTO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD VIGENTE
4	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR	KR 27 52 A 10 SUR	APTO
5	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR	DG 52 A SUR 26 97	NO APORTO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD VIGENTE
6	SAN FRANCISCO DE ASÍS	CL 117 6 A 16	LA DIRECCIÓN DEL PREDIO OFERTADO NO CORRESPONDE CON LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA

2018AUG16 7:52
S.D.I.S CONTRATACION

7	SAN FRANCISCO DE ASÍS	KR 6 A 117 35	LA DIRECCIÓN DEL PREDIO OFERTADO NO CORRESPONDE CON LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA
8	SAN FRANCISCO DE ASÍS	CL 117 6 A 40	LA DIRECCIÓN DEL PREDIO OFERTADO NO CORRESPONDE CON LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA
9	SAN FRANCISCO DE ASÍS	LOTE UNO	NO APORTO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD COMPLETO; LA DIRECCIÓN DEL PREDIO NO CORRESPONDE CON LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA
10	SAN FRANCISCO DE ASÍS	LOTE DOS	NO APORTO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD COMPLETO; LA DIRECCIÓN DEL PREDIO NO CORRESPONDE CON LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA
11	SAN FRANCISCO DE ASÍS	LOTE TRES	NO APORTO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD COMPLETO; LA DIRECCIÓN DEL PREDIO NO CORRESPONDE CON LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA
12	FUNDAFES	FINCA LA CABAÑITA	NO PRESENTO EL CERTIFICADO CATASTRAL
13	FUNDACIÓN LA LUZ	LOTE 2 LA YUNTA	LA DIRECCIÓN DEL PREDIO OFERTADO NO CORRESPONDE CON EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN APORTADO. NO PRESENTO EL CERTIFICADO CATASTRAL
14	HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	LOTE B	NO APORTO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD VIGENTE; LA DIRECCIÓN DEL PREDIO OFERTADO NO CORRESPONDE CON EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN APORTADO
15	HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	LOTE SAN ENRIQUE DE NAZARET FRACCIÓN DE LA VENTA (FRACCION DE LA VENTA)	NO APORTO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD VIGENTE; LA DIRECCIÓN DEL PREDIO OFERTADO NO CORRESPONDE CON EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN APORTADO

DIEGO FELIPE PRIETO VILLAMARIN
Subdirector de Plantas Físicas (E)
Dprietov@sdis.gov.co

Reviso	Abg. Mary Marlen Tobo	15/08/2018
Elaboro:	Abg. Leonardo Santana	15/08/2018
Anexos:	Quince folios útiles (15)	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO) PROCESO VEJEZ SEVEROS	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FIPADH			N° PROCESO	DCT092-012-2018
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	VEREDA LA BALSA	MATRICULA INMOBILIARIA	50N-1165939
DIRECCIÓN:	CR 5 A 1-68			CHIP	VEREDA LA BALSA

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
8,1,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria **(Requisito mínimo)**	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTIVO documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de ellos	X			X

PARTE VII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

EL OFERENTE NO PRESENTO EL CERTIFICADO CATASTRAL DEL NUMERAL 1.3.1.2 Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital o la que haga sus veces para cada bien inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus caracteristicas y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral y CHIP. SE SOLICITA AL OFERENTE APORTAR EL CERTIFICADO CATASTRAL O IMPUESTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CR 5 A 1-68.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA y LEONARDO ANDRES SANTANA		116072 y 187353

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO) PROCESO VEJEZ SEVEROS

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION LA LUZ			N° PROCESO	DCT092-012-2018
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	SUBACHOQUE	MATRICULA INMOBILIARIA	50N-20159294
DIRECCIÓN:	LOTE 2 LA YUNTA			CHIP	N/R

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
8,1,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria **(Requisito mínimo)**	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTIVO documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de ellos	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

LA DIRECCIÓN DEL PREDIO OFERTADO (KM 14 PUENTE PIEDRA VEREDA SANTUARIO) NO CORRESPONDE CON EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN APORTADO (50N-20159294 LOTE 2 LA YUNTA) EXPEDIDO POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE. SE SOLICITA AL OFERENTE ACLARAR. EL OFERENTE NO PRESENTO EL CERTIFICADO CATASTRAL DEL NUMERAL 1.3.1.2 Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital o la que haga sus veces para cada bien inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral y CHIP. SE SOLICITA AL OFERENTE APORTAR EL CERTIFICADO CATASTRAL O IMPUESTO DEL PREDIO UBICADO EN KM 14 PUENTE PIEDRA VEREDA SANTUARIO.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA y LEONARDO ANDRES SANTANA		116072 y 187353

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO) PROCESO VEJEZ SEVEROS	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDAFES			N° PROCESO	DCT092-012-2018
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	FACATATIVA	MATRICULA INMOBILIARIA	156-15061
DIRECCIÓN:	FINCA LA CABAÑITA			CHIP	2 57180000000160100000

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
8,1,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria **(Requisito mínimo)**	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTIVO documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de ellos	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

EL OFERENTE NO PRESENTO EL CERTIFICADO CATASTRAL DEL NUMERAL 1.3.1.2 Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital o la que haga sus veces para cada bien inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus caracteristicas y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral y CHIP. SE SOLICITA AL OFERENTE APORTAR EL CERTIFICADO CATASTRAL O IMPUESTO DEL PREDIO FINCA LA CABAÑITA.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA y LEONARDO ANDRES SANTANA		116072 y 187353

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO) PROCESO VEJEZ SEVEROS	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH			Nº PROCESO	DCT092-012-2018
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	FUSAGASUGA	MATRICULA INMOBILIARIA	157-55864
DIRECCIÓN:	LOTE B			CHIP	2 529001001408005700

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PÚBLICO	PRIVADO
8,1,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria **(Requisito mínimo)**	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTIVO documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de ellos	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

LA DIRECCIÓN DEL PREDIO OFERTADO CR 4 6 21 DE SASAIMA CUNDINAMARCA NO CORRESPONDE CON EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN APORTADO (157-55864) EXPEDIDO POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ. SE SOLICITA AL OFERENTE ACLARAR. EL OFERENTE NO APORTO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD VIGENTE EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 1.3.1.1 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA "Los oferentes deberán presentar con su propuesta el(los) certificado(s) de Tradición y Libertad del bien inmueble propuesto, expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro, donde conste la situación jurídica del mismo, este con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, anterior a la fecha de cierre del proceso competitivo. En el evento de no presentar este certificado o allegando el mismo se constate que el inmueble es de propiedad del Distrito, no se reconocerá el uso del inmueble del concepto de gasto denominado "ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL". En este caso, no se permitirá que el proponente presente como parte de su aporte el inmueble en el aporte mínimo habilitante. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios." POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AL OFERENTE APORTAR EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN VIGENTE DEL PREDIO OFERTADO UBICADO EN LA CR 4 6 21 DE SASAIMA CUNDINAMARCA.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA y LEONARDO ANDRES SANTANA		116072 y 187353

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO) PROCESO VEJEZ SEVEROS

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH			Nº PROCESO	DCT092-012-2018
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	FUSAGASUGA	MATRICULA INMOBILIARIA	157-91585
DIRECCIÓN:	LOTE SAN ENRIQUE DE NAZARET FRACCIÓN DE LA VENTA (FRACCION DE LA VENTA)			CHIP	2 52900100140800670000000000

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
8,1,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria **(Requisito mínimo)**	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTIVO documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de ellos	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

LA DIRECCIÓN DEL PREDIO OFERTADO CR 4 6 21 DE SASAIMA CUNDINAMARCA NO CORRESPONDE CON EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN APORTADO (157-91585) EXPEDIDO POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ. SE SOLICITA AL OFERENTE ACLARAR. EL OFERENTE NO APORTO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD VIGENTE EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 1.3.1.1 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA "Los oferentes deberán presentar con su propuesta el(los) certificado(s) de Tradición y Libertad del bien inmueble propuesto, expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro, donde conste la situación jurídica del mismo, este con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, anterior a la fecha de cierre del proceso competitivo. En el evento de no presentar este certificado o allegando el mismo se constate que el inmueble es de propiedad del Distrito, no se reconocerá el uso del inmueble del concepto de gasto denominado "ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL". En este caso, no se permitirá que el proponente presente como parte de su aporte el inmueble en el aporte mínimo habilitante. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios." POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AL OFERENTE APORTAR EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN VIGENTE DEL PREDIO OFERTADO UBICADO EN LA CR 4 6 21 DE SASAIMA CUNDINAMARCA.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA y LEONARDO ANDRES SANTANA		116072 y 187353

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO) PROCESO VEJEZ SEVEROS

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS			N° PROCESO	DCT092-012-2018
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	ZIPAQUIRA	MATRICULA INMOBILIARIA	176-47702
DIRECCIÓN:	LOTE TRES			CHIP	N/R

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
8,1,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria **(Requisito mínimo)**	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTIVO documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de ellos	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

EL OFERENTE NO APORTO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD COMPLETO EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 1.3.1.1 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA "Los oferentes deberán presentar con su propuesta el(los) certificado(s) de Tradición y Libertad del bien inmueble propuesto, expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro, donde conste la situación jurídica del mismo, este con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, anterior a la fecha de cierre del proceso competitivo. En el evento de no presentar este certificado o allegando el mismo se constate que el inmueble es de propiedad del Distrito, no se reconocerá el uso del inmueble del concepto de gasto denominado "ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL". En este caso, no se permitirá que el proponente presente como parte de su aporte el inmueble en el aporte mínimo habilitante. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios." POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AL OFERENTE APORTAR EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN COMPLETO DEL PREDIO CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN 176-47702. LA DIRECCIÓN DEL PREDIO OFERTADO (KM 5 VIA ZIPAQUIRÁ NEMOCON) NO CORRESPONDE CON LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA APORTADOS (176-47700 LOTE UNO) (176-47701 LOTE DOS) (176-47702 LOTE TRES). SE SOLICITA AL OFERENTE ACLARAR.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA y LEONARDO ANDRES SANTANA		116072 y 187353

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO) PROCESO VEJEZ SEVEROS

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS			N° PROCESO	DCT092-012-2018
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	ZIPAQUIRA	MATRICULA INMOBILIARIA	176-47701
DIRECCIÓN:	LOTE DOS			CHIP	2 5200000000040477000

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
8,1,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria **(Requisito mínimo)**	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTIVO documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de ellos	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

EL OFERENTE NO APORTO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD COMPLETO EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 1.3.1.1 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA "Los oferentes deberán presentar con su propuesta el(los) certificado(s) de Tradición y Libertad del bien inmueble propuesto, expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro, donde conste la situación jurídica del mismo, este con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, anterior a la fecha de cierre del proceso competitivo. En el evento de no presentar este certificado o allegando el mismo se constate que el inmueble es de propiedad del Distrito, no se reconocerá el uso del inmueble del concepto de gasto denominado "ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL". En este caso, no se permitirá que el proponente presente como parte de su aporte el inmueble en el aporte mínimo habilitante. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios." POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AL OFERENTE APORTAR EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN COMPLETO DEL PREDIO LOTE UNO. LA DIRECCIÓN DEL PREDIO OFERTADO (KM 5 VIA ZIPAQUIRÁ NEMOCON) NO CORRESPONDE CON LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA APORTADOS (176-47700 LOTE UNO) (176-47701 LOTE DOS) (176-47702 LOTE TRES). SE SOLICITA AL OFERENTE ACLARAR.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA y LEONARDO ANDRES SANTANA		116072 y 187353

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO) PROCESO VEJEZ SEVEROS	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS			N° PROCESO	DCT092-012-2018
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	ZIPAQUIRA	MATRICULA INMOBILIARIA	176-47700
DIRECCIÓN:	LOTE UNO			CHIP	2 520000000004040000

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
8,1,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria **(Requisito mínimo)**	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTIVO documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de ellos	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

EL OFERENTE NO APORTO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD COMPLETO EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 1.3.1.1 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA "Los oferentes deberán presentar con su propuesta el(los) certificado(s) de Tradición y Libertad del bien inmueble propuesto, expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro, donde conste la situación jurídica del mismo, este con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, anterior a la fecha de cierre del proceso competitivo. En el evento de no presentar este certificado o allegando el mismo se constate que el inmueble es de propiedad del Distrito, no se reconocerá el uso del inmueble del concepto de gasto denominado "ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL". En este caso, no se permitirá que el proponente presente como parte de su aporte el inmueble en el aporte mínimo habilitante. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios." POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AL OFERENTE APORTAR EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN COMPLETO DEL PREDIO LOTE UNO. LA DIRECCIÓN DEL PREDIO OFERTADO (KM 5 VIA ZIPAQUIRÁ NEMOCON) NO CORRESPONDE CON LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA APORTADOS (176-47700 LOTE UNO) (176-47701 LOTE DOS) (176-47702 LOTE TRES). SE SOLICITA AL OFERENTE ACLARAR.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA y LEONARDO ANDRES SANTANA		116072 y 187353

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO) PROCESO VEJEZ SEVEROS

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS			N° PROCESO	DCT092-012-2018
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	USAQUEN	MATRICULA INMOBILIARIA	50N-1081976
DIRECCIÓN:	CL 117 6 A 40			CHIP	AAA0101SSZM

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
8,1,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria **(Requisito mínimo)**	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTIVO documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de ellos	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

LA DIRECCIÓN DEL PREDIO OFERTADO (CL 117 N 6 A 22) NO CORRESPONDE CON LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA APORTADOS (50N-571050 DIRECCIÓN CL 117 6 A 16), (50N-1081976 CL 117 6 A 40) Y, (50N-806736 CL 117 A 6ª 40) SE SOLICITA AL OFERENTE ACLARAR.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA y LEONARDO ANDRES SANTANA		116072 y 187353

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO) PROCESO VEJEZ SEVEROS	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS			N° PROCESO	DCT092-012-2018
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	USAQUEN	MATRICULA INMOBILIARIA	50N-806736
DIRECCIÓN:	KR 6 A 117 35			CHIP	AAA0101SUPP

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
8,1,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria **(Requisito mínimo)**	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTIVO documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de ellos	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

LA DIRECCIÓN DEL PREDIO OFERTADO (CL 117 N 6 A 22) NO CORRESPONDE CON LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA APORTADOS (50N-571050 DIRECCIÓN CL 117 6 A 16), (50N-1081976 CL 117 6 A 40) Y, (50N-806736 CL 117 A 6 A 40) SE SOLICITA AL OFERENTE ACLARAR.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA y LEONARDO ANDRES SANTANA		116072 y 187353

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO) PROCESO VEJEZ SEVEROS	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS			N° PROCESO	DCT092-012-2018
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	USAQUEN	MATRICULA INMOBILIARIA	50N-571050
DIRECCIÓN:	CL 117 6 A 16			CHIP	AAA0101SSXR

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICION	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
8,1,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria **(Requisito mínimo)**	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTIVO documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de ellos	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

LA DIRECCIÓN DEL PREDIO OFERTADO (CL 117 N 6 A 22) NO CORRESPONDE CON LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA APORTADOS (50N-571050 DIRECCIÓN CL 117 6 A 16), (50N-1081976 CL 117 6 A 40) Y, (50N-806736 CL 117 A 6ª 40) SE SOLICITA AL OFERENTE ACLARAR.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA y LEONARDO ANDRES SANTANA		116072 y 187353

11

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO) PROCESO VEJEZ SEVEROS	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR			N° PROCESO	DCT092-012-2018
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	TUNJUELITO	MATRICULA INMOBILIARIA	50S-112684
DIRECCIÓN:	DG 52 A SUR 26 71			CHIP	AAA0016FLXS

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
8,1,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria **(Requisito mínimo)**	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTIVO documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de ellos	X		NO FUE POSIBLE DETERMINAR NO APORTO DOCUMENTACIÓN VIGENTE	

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

EL OFERENTE NO APORTO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD VIGENTE EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 1.3.1.1 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA "Los oferentes deberán presentar con su propuesta el(los) certificado(s) de Tradición y Libertad del bien inmueble propuesto, expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro, donde conste la situación jurídica del mismo, este con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, anterior a la fecha de cierre del proceso competitivo. En el evento de no presentar este certificado o allegando el mismo se constate que el inmueble es de propiedad del Distrito, no se reconocerá el uso del inmueble del concepto de gasto denominado "ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL". En este caso, no se permitirá que el proponente presente como parte de su aporte el inmueble en el aporte mínimo habilitante. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios." POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AL OFERENTE APORTAR EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN VIGENTE DEL PREDIO UBICADO EN LA DG 52 A SUR 26 71.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __ NO FUE POSIBLE DETERMINAR NO APORTO DOCUMENTACIÓN VIGENTE

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA y LEONARDO ANDRES SANTANA		116072 y 187353

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO) PROCESO VEJEZ SEVEROS

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR			N° PROCESO	DCT092-012-2018
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	TUNJUELITO	MATRICULA INMOBILIARIA	50S-694972
DIRECCIÓN:	KR 27 52A 36 SUR			CHIP	AAA0016FLNX

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
8,1,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria **(Requisito mínimo)**	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTIVO documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de ellos	X		NO FUE POSIBLE DETERMINAR NO APORTO DOCUMENTACIÓN VIGENTE	

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

EL OFERENTE NO APORTO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD VIGENTE EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 1.3.1.1 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA "Los oferentes deberán presentar con su propuesta el(los) certificado(s) de Tradición y Libertad del bien inmueble propuesto, expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro, donde conste la situación jurídica del mismo, este con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, anterior a la fecha de cierre del proceso competitivo. En el evento de no presentar este certificado o allegando el mismo se constate que el inmueble es de propiedad del Distrito, no se reconocerá el uso del inmueble del concepto de gasto denominado "ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL". En este caso, no se permitirá que el proponente presente como parte de su aporte el inmueble en el aporte mínimo habilitante. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios." POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AL OFERENTE APORTAR EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN VIGENTE DEL PREDIO UBICADO EN LA KR 27 52A 36 SUR

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito Si ____ NO __ NO FUE POSIBLE DETERMINAR NO APORTO DOCUMENTACION VIGENTE

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA y LEONARDO ANDRES SANTANA		116072 y 187353

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO) PROCESO VEJEZ SEVEROS	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR			Nº PROCESO	DCT092-012-2018
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	TUNJUELITO	MATRICULA INMOBILIARIA	50S-40044597
DIRECCIÓN:	KR 27 52 A 10 SUR			CHIP	AAA0016FLPA

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
8,1,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria **(Requisito mínimo)**	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTIVO documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de ellos	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA y LEONARDO ANDRES SANTANA		116072 y 187353

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO) PROCESO VEJEZ SEVEROS

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR			N° PROCESO	DCT092-012-2018
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	TUNJUELITO	MATRICULA INMOBILIARIA	50S-40435178
DIRECCIÓN:	DG 52 A SUR 26 97			CHIP	AAA0179RROM

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
8,1,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria **(Requisito mínimo)**	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTIVO documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de ellos	X		NO FUE POSIBLE DETERMINAR NO APORTO DOCUMENTACIÓN VIGENTE	

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

EL OFERENTE NO APORTO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD VIGENTE EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 1.3.1.1 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA "Los oferentes deberán presentar con su propuesta el(los) certificado(s) de Tradición y Libertad del bien inmueble propuesto, expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro, donde conste la situación jurídica del mismo, este con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, anterior a la fecha de cierre del proceso competitivo. En el evento de no presentar este certificado o allegando el mismo se constate que el inmueble es de propiedad del Distrito, no se reconocerá el uso del inmueble del concepto de gasto denominado "ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL". En este caso, no se permitirá que el proponente presente como parte de su aporte el inmueble en el aporte mínimo habilitante. Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios." POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AL OFERENTE APORTAR EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN VIGENTE DEL PREDIO UBICADO EN LA DG 52 A SUR 26 97

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __ NO FUE POSIBLE DETERMINAR NO APORTO DOCUMENTACIÓN VIGENTE

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA y LEONARDO ANDRES SANTANA		116072 y 187353